

Acta de 2^{da} Sesión Ordinaria, año 2021

Sesión del Consejo Regional de la Sociedad Civil de Actividad Física y Deporte

Región	Los Lagos
---------------	-----------

Fecha	28-12-2021
Hora Inicio	19:00 horas
Hora Término	20:30 horas
Medio Usado Para Sesión	Plataforma Videoconferencias Meet

Asistentes			
Nº	Nombre	Apellidos	Organización Representada
1	Kathia Maritza	Ruiz Gálvez	Asociación Deportiva Kenshokan Puerto Montt
2	José Alberto	Videla Cofré	Club de Remo Viento y Marea
3	Carlos	Uribe Soto	Consejo Local de Deportes de Osorno /Presidente Cosoc
4	Claus	Lindemann Vierth	Seremi del Deporte Región de Los Lagos
5	Patricio	Olivárez Valdevenito	Director Regional IND (S)
6	Javier	Rojas González	Asociación Deportiva Local de Básquetbol Puerto Montt
7	Félix	Rain Marchant	Club de Deporte Aventura Newen Leufu
8	Cristóbal	Figueroa Leiva	MINDEP
9	Francisco	Fernández Solar	Club Deportivo Taekwondo Toukon Puerto Montt
Principales Temas Tratados			
Nº	Tema		

1	<p>Se da por iniciada la 2° Sesión Ordinaria del COSOC de la Región Los Lagos, en forma virtual por plataforma MEET convocada por el Presidente de la organización, Carlos Uribe Soto, vía correo electrónico. Siendo las 19:00 horas del 28 de diciembre de 2021, se da inicio a la sesión.</p>
2	<p>Los temas acordados para tratar en esta reunión son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Balance COSOC año 2021. 2.-Decreto 22. Que aprueba Protocolo para la Prevención y Sanción de las Conductas de Acoso Sexual, Abuso Sexual, Discriminación y Maltrato en la Actividad Deportiva Nacional. 3.-Alcances e implicancias del Decreto 22 y su protocolo en organizaciones deportivas de la región de Los Lagos.
3	<p>Saludos del Seremi del Deporte región de Los Lagos don Claus Lindemnn; saludo del Presidente del COSOC don Carlos Uribe Soto. Saludo de Patricio Olivárez V. Director Regional (S) IND Los Lagos.</p>

4	<p> Presidente COSOC Carlos Uribe Soto señala que “ésta es la segunda reunión oficial que tenemos por un tema de protocolo, estamos cerrando un año que para nosotros ha sido un año de aprendizaje de puesta en marcha y definitivamente estoy muy complacido con este equipo que se ha formado, cada vez que se comparten experiencias por el grupo WhatsApp uno aprende, hemos aprendido muchas cosas relevantes, compartiendo nuestra mirada y opiniones. Seremi y Director: queremos informarles que tuvimos una reunión extraoficial el día 14 de diciembre, nos juntamos seis y debatimos una serie de temáticas con relación a que es lo que queremos hacer en pos del tiempo que nos queda, estuvo muy enriquecedora esa reunión, se plantearon diferentes puntos de vista, se clarificaron algunas situaciones que no teníamos muy claras y como para simplificar un poco el trabajo, después de eso conversé con el presidente del Cosoc de La Araucanía y ellos tienen prácticamente las mismas inquietudes, han avanzado dos pasos adelante y nosotros uno, pero están con la misma dinámica, inquietudes y dudas, nadie tiene miedo, solo incertidumbre para que se clarifique esto y ver el impacto en el desarrollo de la región y que cuando seamos un ente consultivo, se nos consulte y vemos con preocupación lo que se va a venir producto de todo este cambio que se viene a nivel gubernamental, aprovechamos de agradecer la gestión del Seremi porque se cumple un ciclo y esperamos que se siga mejorando, nosotros hablábamos que queríamos avanzar en el tema de infraestructura porque estamos preocupados, yo sé que hay ciertas cosas que están en carpeta y otras que están avanzando y se están concretando también. Hay regiones que no han hecho absolutamente nada, en el caso de la Región de Los Ríos, hablamos con el presidente del Cosoc y no sabía de qué se trataba el tema, en ese sentido vamos un paso adelante planificando el año, seguimos en algunas temáticas muy preocupados con respecto al análisis crítico con respecto a algunos lineamientos que están exigiendo de qué manera se puede mejorar, adaptar o modificar a los petitorios futuros”. </p>
5	<p> Hay un tema que hay que abordar sobre la adecuación de los estatutos a todos los clubes que estamos dependientes al Ministerio del Deporte y salieron una serie de inquietudes, que eran muy interesantes poder compartir y quiero aprovechar esta instancia para debatir sobre esto, que salió como tema en un curso, entonces hay un sentimiento generalizado de que hay algo como que nos está cansando, definitivamente se sigue, tal vez una petición interna para que el Seremi nos pueda indagar en este aspecto y era bien interesante, por ejemplo en una conversación de grupo, una era que no todas las instituciones deportivas están obligadas a actualizar los estatutos y a regularizar, en cierto modo uno lo puede entender pero uno tiene que saber que un porcentaje bajo de toda la actividad física está federada, hay un porcentaje más recreativo que deberían también adoptar estos protocolos, pero que no se les exige y por otra parte, salió que hay entidades que están utilizando dineros para el deporte, hay Juntas de Vecinos que pueden postular pero no se les exige la adopción del protocolo entonces a través del IND sí pero de otras fuentes de financiamiento nada. Hay un tema que también me quedó dando vuelta: ¿Qué pasa con los clubes deportivos escolares? Porque ellos trabajan directamente con programas derivados del IND pero estos clubes también están conformados con la figura de calidad jurídica, pero dice que no se les exige el protocolo, para nosotros es importante tener claridad de esto. </p>

- Director Regional IND (S), Patricio Olivarez, pregunta: ¿Presidente, se estás refiriendo a instituciones deportivas que existen dentro de la región que no han actualizado los estatutos a la Ley del Deporte fundamentalmente y que tienen posibilidad de postular a fondos?

- Consejera Kathia Ruiz, señala; “Don Patricio, don Carlos hace referencia a la adopción del Protocolo de acoso y abuso sexual, del decreto 22. que obliga a las instituciones que estamos bajo la Ley del Deporte pero no a otras organizaciones, que también cuando postulan a fondos públicos no se les exigen, hay una suerte de sensación de discriminación, en el sentido de porqué a algunos sí les exige la Ley y a otros que están en este limbo no, hasta lo que yo tenía entendido toda aquella organización formada a través de la Ley del Deporte estaba ligada a la adopción del Protocolo por Decreto 22, sin embargo, desconocía lo de los clubes escolares porque en mi asociación hay uno y si tiene adoptado el Protocolo, por lo tanto, se entiende que hay una suerte de sensación de que es como un requisito más que para obtener fondos, más que el espíritu de la Ley que es para prevenir acoso, abuso y maltrato, lo que pasa es que cuando se promocionó en la capacitación se puso énfasis en eso, por eso queremos aclararlo, ya que produce una resistencia a adoptar el protocolo y esa resistencia la recogemos nosotros, que somos un ente de representación y queremos saber para transmitir a las bases. ¡Cómo hacemos para revertir porque a todos nos interesa?

- Carlos Uribe: estoy absolutamente de acuerdo con la Doctora, yo quiero agregar algo más, un compañero de grupo del curso hizo una comparación que pienso que en esta instancia se puede plantear, aunque no lo va a resolver el IND, es una instancia que se debe resolver más arriba, ya que ellos la adecuaron, pero alguien hizo un comentario que esta Ley sería igual que la de violencia en los estadios, donde alguien interpretó que si le pegas a un árbitro deberá regir la Ley de violencia en los estadios y al final no pasa nada porque la Ley se puede interpretar de distintas maneras y cualquier situación anormal se toma bajo esta Ley, entonces queda la sensación de que se crean leyes pero aquí nadie presiona a los municipios, a los alcaldes les da lo mismo adoptar o no un Protocolo de estas características porque si ellos van a pedir subvención directa les dan de acuerdo a

la organización y a la simpatía que tenga, por un tema eleccionario. Ésta es una de las observaciones como Consejo Regional que nosotros hemos observado y que sería importante que se pueda debatir a Nivel Central este asunto.

- Seremi del Deporte, Claus Lindemann, dijo “lo que tenemos que hacer nosotros es ser sectores de las consultas en concreto, el que nosotros cuestionemos lo que nos llega de Santiago, que se resuelve muchas veces entre cuatro paredes, con personas que llegan a esos cargo con asignación política o que vienen recién saliendo de la Universidad y pasan ser Jefes de Gabinete, asesores, etc, lo vemos a cada rato, especialmente cuando nos planifican viajes el mismo día para estar en Puerto Montt, Castro y luego cruzar Chaitén porque sacan la cuenta de la cantidad de kilómetros y piensan que se puede hacer el recorrido en un día, etc. Desde ese mismo tenor, existe un desconocimiento porque la centralización es nefasta y seguirá siendo, el que a nosotros nos llegue como Mindep IND una observación concreta nosotros la hacemos llegar y obviamente que con la inquietud de que llegue una respuesta al menos que diga que para la próxima actividad, asignación de recursos o postulación va a ser considerado porque uno de los factores es importante. Nosotros como funcionarios no nos van a pescar si las observaciones como ésta no vienen de las bases y que mejor que vengan desde el Cosoc.

- Carlos Uribe: ¿Esta observación la hacemos llegar por medio de algún oficio o lo podríamos trabajar en conjunto con nuestra Secretaría y poder elaborar un petitorio o sugerencia y sumar otras que surjan?- Para terminar el año con algún aporte-.

- Seremi del Deporte, Claus Lindemann indica: “nosotros no tenemos ningún problema, Don Patricio me imagino que tampoco del barco mientras Don Matías no se reintegre, en ser los transmisores de estas inquietudes, mi sugerencia es que sean breves, que sean específicas para que alguien se dé el trabajo de leerlas íntegramente, pero es algo muy largo, ya estamos a fin de año, con el cambio de Gobierno, muchas personas pensando en sus vacaciones o buscando trabajo para salir antes del 11 ó 14 de marzo, lo que hace que el deporte sea víctima de estos cambios, lo que ya hemos conversado en reiteradas oportunidades. ¿Usted Don Patricio quién cree que es el mejor ente transmisor de esta inquietud IND o Mindep?

- Director Regional IND (S), patricio Olivarez, dijo “Yo particularmente digo que la Seremía, por ahí hay que comenzar y como lo dice usted creo que habría que captar las inquietudes que podrían tener las bases, recopilarlas y plantearlas en concomitancia con lo que nosotros estamos esperando del Cosoc, por lo tanto, podríamos hacer un pequeño trabajo, ya está a punto de terminar el año pero sería importante hacer llegar esa inquietud. A modo de dar a conocer que nosotros estamos preocupados por eso y que queremos avanzar. Esa es la idea de este Consejo, nosotros podemos proponer, no tenemos la capacidad de concretar acciones, pero sí, podemos solicitar y a lo mejor en base a eso nos puedan dar alguna respuesta o lineamientos que podamos seguir y hacer llegar las inquietudes que tengan las bases.

- Seremi del Deporte, Claus Lindemann, señala “¿Cristóbal un aporte desde la vasta experiencia que usted tiene?

- Cristóbal Figueroa, precisó “Yo he visto iniciativas muy similares a esta, una de las experiencias más clara es que gracias a los dirigentes de la Sociedad Civil del Medio Ambiente se consiguió modificar un Decreto Supremo, que venía firmado por el

presidente de la época y que permitió durante preemergencia en Osorno abrir una ventana para el deporte, que eso no estaba en el documento oficial. Yo creo que a lo menor esto sería una muy bonita iniciativa liderada por el Cosoc de esta región, probablemente, en una primera instancia sería el llamado de atención y a lo mejor con el lobby que ya tiene Carlos Uribe con el resto de los Coso, se puedan ir agregando más Cosoc para apoyar esta misma iniciativa y se logre hacer una modificación. Yo creo que está muy bien y está dentro de las funciones que tiene este organismo, que es ejecutar y evaluar las políticas públicas.

- Consejera Kathia Ruiz pregunta ¿Hay algún dato duro que ustedes me pudiesen dar de las instituciones que ha adoptado este Protocolo en la región? Un 1%, un 5%, ó 10% etc. Si lo tienen adoptado hasta la fecha.

- Director Regional IND (S), Patricio Olivarez dijo: yo podría consultar ese dato a Organizaciones Deportivas porque es tremendamente interesante lo que acaban de mencionar en este sentido, esos datos duros nos permitir dar un puntapié inicial. Desde el momento somos propositivos pero en la medida que vayamos captando inquietudes y amparándonos con datos podríamos generar acciones que a la larga nos ayude a avanzar..

- Consejero Javier Rojas indica que: Es importante conocer cuántas organizaciones deportivas tenemos en la región, cuántas implementaron ya este Protocolo, que está pasando con organizaciones deportivas que no lo tienen, estoy totalmente de acuerdo y creo que es una buena iniciativa que debiéramos tomar como Cosoc y esperar los resultados.

-Consejera Kathia Ruiz pregunta: ¡Qué plazo nos damos?

-Director Regional IND (S), Patricio Olivarez señala: “yo me comprometo a trabajar en esto. Tomaré contacto con María Elena para ver si ellos ya tienen un catastro de esto. Si no lo tienen, empezarlo a hacer y eso tomará un poco de tiempo que yo les comunicaré en qué paso está y si tenemos la información o no. Me preocuparía si no tenemos nada. El día jueves en la tarde podría tener una respuesta, de cuántas organizaciones deportivas hay en la región, cuántas adscritas al Protocolo y en qué podremos avanzar.

- Cristóbal Figueroa, Mindep sostiene: “perdonen, pero también sería bueno conocer las principales dificultades que han tenido las organizaciones deportivas porque ese dará la primera letra de la redacción de todo el documento. Las dificultades que ve el equipo de organizaciones deportivas, respecto del cumplimiento de esto.

- Carlos Uribe, presidente Cosoc, menciona: “yo recuerdo que hace meses atrás, cuando partieron eso de la adopción del Protocolo y Matias era Seremi, se hizo una exposición y dio como estadística y quedaron sorprendidos por la cantidad mínima de jóvenes que habían adoptado el Protocolo dentro del primer plazo que se estableció, después se intensificaron las capacitaciones.

- Director Regional IND (S), Patricio Olivarez, indica: “eso sería una enorme fuente de información y el principio de un trabajo profundo de este Consejo, nos permitiría a nosotros tener un catastro de las 30 comunas, de las organizaciones deportivas existentes, las que están funcionando, las que no están funcionando, la que tiene infraestructura, las que no lo tienen, las que están con proyectos, las que no están con proyectos, porque hoy en día no hay cruce de información de las entidades que postulan a proyectos. Una organización hoy puede obtener fondos públicos de múltiples organizaciones, GORE, IND, municipio, pudiendo lograr tres o cuatro proyectos, produciendo un desbalance en la adjudicación de recursos económicos en desmedro de otras organizaciones que no reciben ningún recurso económico.

- Cristóbal Figueroa, Mindep, sostiene: “la Ley de Transparencia es muy clara, tiene 20 días hábiles para responder a una solicitud de cualquier ciudadano, esa solicitud puede ser de una persona en particular o sobre una institución. No se puede solicitar datos personales, como nombre, rut ni teléfono, pero sí el número de organizaciones y sus nombres”. A los Gobiernos Regionales también se los puede pedir y a otros servicios públicos.

- Consejero José Videla, dijo que “me parece que aún no hemos logrado dimensionar todo lo que se puede tener con esa información pero me parece interesante, mientras tanto poder ir viendo hacia dónde podemos llegar, porque estamos armando un rompecabezas que nos falta saber hacia dónde vamos, pero me parece importante partir con esto. Lo otro que analizamos es que encontramos que dos años para un Cosoc es muy poco. Porque recién empezamos a caminar, casi un año que ha pasado y vamos a agarrar ese gustito a lo que estamos haciendo y se nos va a terminar el periodo, yo creo que a todos les va a pasar a nivel nacional. Así los futuros Cosoc pueden tener tres o cuatro años en ese cargo.

- Consejero Javier Rojas, señala que “yo quiero hacer algún comentario, primero me llama la atención que la Seremía no tenga un catastro de los clubes deportivos, siendo una organización deportiva que rige el deporte en la región, que no sepa cuántas organizaciones deportivas hay, tanto municipales, bajo el registro civil o bajo la Ley del Deporte y lo otro que me gustaría saber – porque tampoco he escuchado de parte de la gente del Mindep e IND – por el tema del Decreto 22 del Acoso de qué es lo que interpretan, esto es solo para instituciones del IND o es para todas las organizaciones deportivas a nivel nacional? Eso me gustaría saber, la visión del Ministerio y del Instituto. Seremi del Deporte, Claus Lindemann, dijo que “yo creo que tiene que ser global como política de Estado porque en la medida que un área en específico cumpla con las normas

estamos incentivando que la gente se vaya por el lado. Volviendo al primer tema, en nuestros registros hay información, yo quiero dar la palabra a Patricio y Cristóbal para que hagan mención, porque yo soy más nuevo en esto. Mi experiencia viene de lo que nosotros manejábamos desde el municipio, desde el Dideco, de las organizaciones sociales, del encargado de, cuando los registros siempre estaban actualizados, especialmente cuando se hablaba que las directivas estaban por vencer o necesariamente vencidas, pero producto a la situación actual se generó un desorden administrativo porque se extendieron las directivas en forma automática lo cual no fue bueno para los registros. Ofrezco la palabra a Patricio o Cristóbal.

- Consejero Javier Rojas, señala, “Claus, antes que pase don Patricio, más que tu opinión personal a mí me gustaría saber desde el punto de vista de Mindep e IND, a lo mejor como dices tú, eres nuevo en el tema y desconoces el Protocolo, pero si me gustaría que ustedes en la interna pudieran conseguir la información y tener claridad, si lo que nosotros vamos a pedir es algo que ya existe o no existe, nosotros vamos a pedir que el Protocolo sea extensivo a todas las organizaciones deportivas pero quizás eso ya existe, a lo mejor el Protocolo ya es así y nosotros estamos mal interpretándolo, por eso yo preguntaba si desde el punto de vista de su organización qué claridad tienen al respecto, es solo para fondo concursable o no se puede postular a un fondo y puede seguir operando bajo el IND, donde cualquiera organización puede postular a los beneficios. Nos interesa saber la opinión legal del Departamento Jurídico y cómo se podrá levantar, para ver hasta donde tendremos que hacer para que esto se haga extensible a todos.

- Director Regional IND (S), Patricio Olivarez, dijo que “a mí me queda absolutamente claro, tengo mi opinión personal referente al tema, pero puedo pedir al área Jurídica o a la encargado de la aplicación del protocolo ...(Decreto 22) poder establecer si efectivamente es aplicable a toda organización, inclusive aquellas adscritas a una asociación y que por ende reciben recursos económicos de ella. Me parece que no están obligadas. Conseguiremos la información en detalle para ser presentada en una futura reunión.

- Cristóbal Figueroa, Mindep, mencionó que “El Protocolo contra el acoso sexual, abuso sexual, maltrato y discriminación en la Actividad Física y el Deporte es una Ley y esta Ley

transfiere la responsabilidad al Ministerio del Deporte y a su Servicio Ejecutor que es el IND para normal el cumplimiento de esta Ley, a través del Decreto 22 que es como se aplica la Ley. La Ley es muy clara y dice que esto será aplicable a las organizaciones deportivas constituidas a través de la Ley del Deporte y ahí puso el límite y también habló sobre las organizaciones deportivas profesionales, o sea los clubes del fútbol. Allí cerró el ámbito donde se debe aplicar. También el Decreto y la Ley señalan que Ministerio del Deporte y el IND deben aplicar dentro de su propio quehacer, es así como en el Alto Rendimiento se están aplicando encuestas, si bien los deportistas son beneficiarios de un sistema sí están bajo el amparo de este Decreto y Ley. Ellos benefician personas y no clubes. Con relación a la inquietud de Carlos Uribe que hay clubes que prefieren no postular con el servicio y optan por los recursos del Gobierno Regional porque no le piden este requisito. Entonces vemos que la Ley estableció un límite. Con respecto a la Federaciones pueden adquirir este Protocolo porque cada presidente de los clubes es un voto de los socios, pero no significa que los clubes hayan adoptar el Protocolo.

- Carlos Uribe, presidente Cosoc; indica que “se ve claramente que es una temática que se viene planteando desde hace mucho tiempo pero nadie ha querido abordarla de manera más concreta”. Creemos que algo hay que hacer.

- Cristóbal Figueroa, Mindep, agrega “tal como usted lo decía don Carlos, este tema se ha planteado en reuniones como ésta y el gran problemas es que no han quedado en actas, que las asociaciones, clubes y personas no han manifestado de manera formal el problema, entonces cuando queremos utilizar la herramienta que hemos detectado un problema, no hay pruebas concretas de ello.

- Carlos Uribe, presidente Cosoc, señala que “en Osorno hay una figura que se llama adecuación a la Ley del Deporte, ese formulario algunos lo hacen otros no, la pregunta es ¿para efectos de postulación, eso de adecuar, el IND lo toma como que está constituido bajo la Ley del Deporte?

-Cristóbal Figueroa, Mindep, dijo que “quien hace el concurso pone las reglas, si una municipalidad hace un concurso, y dice podrá postular con una personalidad jurídica vigente, bueno yo Club Deportivo que me constituí bajo la Ley de Organizaciones territoriales, comúnmente conocida como la de Junta de Vecinos, elijo esa porque genera menos problema, ni les voy a contar que estoy adecuado al IND porque las bases de ese concurso que puso las reglas les permiten a ese club que fue creado bajo la Ley de Juntas de Vecinos y adecuado a la Ley del Deporte, elegir a cuál de las dos postulo, entonces es importante llegar a decir a futuro, estimadas 30 municipalidades, nosotros como Consejo de la Sociedad Civil, recomendamos a ustedes que cada vez que haga un concurso del deporte, propicie, obligue o sean tajantes en el cumplimiento, a lo mejor en un año más eso se podrá lograr de parte de ustedes, porque hoy legalmente no se puede hacer porque la Ley no los obliga pero sí sus Concejos Municipales si lo consideran relevante, porque el Decreto 22 busca el resguardo de las personas, la seguridad del deporte, el objetivo es dar un marco de seguridad a quienes realizan deportes.

- Director Regional IND (S), Patricio Olivarez, sostuvo que “como somos un órgano propositivo, perfectamente podríamos a modo de sugerencia a las entidades contituidas bajo la organica municipal, como un objetivo del Cosoc, que cada vez que desarrollen concursabilidad propongan adoptar el protocolo en cuestión y fomentar la adecuación

de estatutos a la Ley del Deporte, eso permitirá en cierto modo una mayor interacción entre las instituciones abre otras puertas de postulación. Creo sería un buen objetivo a perseguir.

- Carlos Uribe, presidente Cosoc, dijo que “yo creo que por ahí va don Patricio porque en la parte que me corresponde trabajar a mí, nos han llegado los últimos años una serie de iniciativas, que de primero eran sugerencias y después casi fueron imposiciones, donde buscábamos personal con publicaciones de ofertas de empleo. Todo apunta a que esto debe ser normado. Además, se exigía a las empresas incluir personas con discapacidad o con capacidades diferentes y con un número determinado de contratados que sean discapacitados, pero la letra chica también exigía que tenían que tener baño acondicionado y acceso universal, etc, se sugería incorporar al mundo laboral a personas con reinserción laboral o gente penada por la Ley. Entonces frente a todos estos cambios y situaciones que está sufriendo el país a nivel social, todos sabemos de la equidad de género pero veo que ha minimizado, los municipios no han tomado en cuenta ninguna de estas iniciativas, sobre todo la Ley del Acoso que estamos viendo, ellos no han dimensionado el impacto que pueden provocar, ellos siguen obviando esa responsabilidad. Creo que es peligroso este tipo de situaciones. Este paso que haremos nosotros nos costará un poco pero es un inicio, estoy absolutamente convencido. Tenemos que llevar algo concreto en esta materia. Primero tenemos que solicitar el catastro pero debe ir asociado a un indicador potente con datos reales de la región. Es un tema que requiere mucha voluntad.

-Consejera Kathia Ruiz, mencionó que “Mi aporte a eso es que tenemos un año para trabajar y debemos ponernos metas concretas. Yo creo que teniendo los catastro de cuántas organizaciones a esta fecha han adoptado el protocolo está de acuerdo en lo que está en estos momentos en la Ley, nos sirve para preguntarnos por qué ha sido difícil que las otras no lo han adoptado, pero es una pregunta para responder. Dos: con el catastro de organizaciones completas podemos averiguar algo respecto a las necesidades de deporte en la región y tres: más que estar forzando al municipio, partamos por lo que en salud se llama sensibilización, es decir, si nosotros ya identificamos el problema, o sea sabemos que la Ley es para promover que haya buen trato y que no haya abuso. Hay que

ver el lado positivo a la Ley y a lo mejor si ponemos como meta la sensibilización, podemos solicitar de aquí a un año a los municipios más grandes, por lo menos, a diez de los más grandes, que nos permitan ir a los Concejos Municipales. Que el Cosoc exponga en el Concejo Municipal y que nosotros planteamos la inquietud y solicitamos que a la hora que se levante un concurso o algo, dar puntos extras a quienes demuestren que tienen adoptado el Protocolo y eso con el certificado que te dice que lo adoptaste, entonces no es muy grande. Partimos con una sensibilización, los datos duros y que quede en acta del Consejo que planteamos esto. A nosotros como deporte nos interesa la seguridad no solamente de lesiones en lo deportivo, si no que no te maltraten, más que la Ley no solamente tiene que ver con el entrenador y el alumno, sino que tiene que ver entre dirigentes deportivos, apoderados, o sea, abarca no solo a quienes hacen deporte, sino que también a la comunidad cercana del que hace deporte. Probablemente tengamos una mejor aceptación que si lo imponemos. Esto es suficiente trabajar en el año. También ver otro tema que nos interesa es la escasa participación de cuando fuimos electos, si vez que hay una organización que se mueve, que sirve para algo y que no está solo para cumplir una meta, entonces a lo mejor podemos promover más participación y entusiasmar a todos para que se inscriban, inscriban candidatos o voten.

-Carlos Uribe, presidente del Cosoc, añadió que “yo iba a proponer lo mismo doctora, en el sentido de que se realice un trabajo de investigación para averiguar, quienes somos, dónde aparecieron, que están exigiendo, pidiendo y están proponiendo, pero además de los municipios, también habría que trabajar en una estrategia durante este tiempo como para poder sensibilizar a los demás clubes y las organizaciones deportivas para que se interesen y sepan qué es el Cosoc. Yo veo a los demás Cosoc de los municipios, Juntas de Vecinos, sobre todo de los más mayorcitos, son súper comprometidos. En la comuna chica donde yo trabajo, de verdad influyen mucho con su opinión, pero es un trabajo de gran organización. La gente entiende y de a poco se podrán interesar.

-Seremi del Deporte, Claus Lindemann, dijo que “dos cosas: una se nos olvidó haber propuesto que del acta anterior, sea enviada por correo y se dé por conocida por las partes, eso me gustaría para que haya un acuerdo y que quede en acta. Yo sugiero que, porque veo mucha pasión y para tantas cosas que se mencionan, priorizar algunos temas, tener una tabla para la próxima reunión y obviamente que todo se puede modificar y de las prioridades se pueden mover por cualquier situación. Nos vamos a convertir todos en funcionarios de estos compromisos, acuerdos y propósitos, si es que no los priorizamos porque son tantos, todas las cosas que se podrían trabajar a tiempo completo en ellos y yo sé que todos tenemos nuestras actividades diarias. Hago esta propuesta que nosotros nos permite llegar más preparados porque si hubiésemos tenido información en la tabla de lo que íbamos a hablar, de cómo está el universo de las organizaciones en la región o en las comunas, nosotros sacamos nuestra información y la traemos a la reunión y no quedamos en que de una reunión a otra se vayan a dar las cosas, ya llevamos algo para trabajar y los compromisos pueden ser temas más específicos que tratemos, les ofrezco también que nosotros, nuestras oficinas, nos coordinemos antes, hacemos la tabla, nosotros nos adelantemos y lo llevemos a la reunión.

- Consejeros Carlos Uribe y Javier Rojas manifiestan que están de acuerdo.

- Consejero Carlos Uribe, propone que “el acta de la reunión anterior, del día 22, se envíe a los correos electrónicos a cada uno para que revisen los puntos tratados en la primera reunión que tuvimos”.
- Director Regional IND (S), Patricio Olivarez, señaló que “esa acta es del 09 del 12, la envío yo como secretario de actas”.
- Consejero Carlos Uribe, pregunta si están todos de acuerdo y todos manifiestan estar de acuerdo.
- Consejera Kathia Ruiz, mencionó que “sí eso debía haber sido si lo hubiésemos aprobado sin observaciones, si la envías por correo es más fácil que nos permita responder el correo, apruebo sin observaciones o tal cosa se observa para que cuando vayamos a la siguiente reunión se dice se leyó sin observaciones entonces se avanza y lo de la tabla me parece bien”.
- Seremi del Deporte, Claus Lindemann, indica que “en ese mismo tenor, propongo que cuando don Patricio nos haya enviado el acta, nos demos una cantidad de días, para hacer las observaciones y que quedase en acta si usted lo estima conveniente don Carlos, si no hay observaciones, pongamos en tres días, se dé por aprobada, para llegar a la próxima reunión con el acta aprobada”,
- Carlos Uribe, presidente Cosoc, consulta ¿mi pregunta es si don Patricio va a enviar por correo el acta del día 09, nuestra primera reunión?
- Director Regional IND (S), Patricio Olivarez, dijo que “esa voy a enviar yo ahora mismo y yo me comprometo mañana en la tarde enviar el acta del día de hoy con los acuerdos que se han tomado. Tengo apuntados dos: al menos el catastro, solicitar a los municipios y la solicitud declaratoria sobre la aplicación del Protocolo en el ámbito IND y otras organizaciones deportivas, que es lo que vamos a partir. Ahora yo quiero sugerir además que lo que propuso la doctora, sean transformados en objetivos porque me parece que son súper interesantes y se pueda analizar con Cristóbal que nos pueda ayudar, porque creo que es necesario tener objetivos bien claros para poder trabajar, no es necesario tener cinco o seis, podemos tener dos o tres bien acotados, sobre el catastro, sobre la adopción del protocolo y con eso trabajar durante un periodo bastante extenso de meses. La recolección de información del protocolo nos va a dar harto que trabajar, hay

que compilar la información, dar un tratamiento adecuado y de allí irán derivando otras cosas”.

- Carlos Uribe, presidente Cosoc, señaló que “me parece bien, estoy complemente de acuerdo con eso, pero no sé qué opina el resto de los integrantes del consejo”.

- Consejera Kathia Ruiz, mencionó que “Sí a mí me parecen porque cumple dentro de nuestras funciones, con relación a las políticas públicas, yo creo que cumplimos ahí si lo ponemos como objetivo, porque cuando dice modificaciones, no lo podemos hacer nosotros pero sí podemos elevar una moción. Es decir, la Ley del Deporte necesita ser modificada para que amplíe esto o a los parlamentarios decir ustedes tienen que sacar otra Ley donde a las otras organizaciones también les aplique, porque no lo podemos hacer desde la Ley del Deporte, pero sí podemos elevar la moción y poder hacer lobby a los parlamentarios, pero eso para más años, pero existe la forma de hacer la modificación”.

- Carlos Uribe, presidente del Cosoc, pregunta ¿estamos de acuerdo?

Los consejeros responden que sí.

- Carlos Uribe, presidente del Cosoc, indica que “la próxima reunión deberíamos fijarla esperemos los resultados de esto, veamos el tema de las actas, ustedes sugieranme una fecha para poder realizar la próxima reunión, pero ya sobre la misma empezar a elaborar los petitorios para conseguir la información, entonces yo creo que ustedes me pueden sugerir fecha,, qué opinan ustedes, hacer otra reunión interna pero oficial cumplimos con lo que se requería dos reuniones al año como mínimo, pero no es necesario que la hagamos en enero o febrero, seguramente la primera oficial, ahora si ustedes quieren hacerla la hacemos, o si quieren la primera semana de marzo cuando lo estimen conveniente, que opinan ustedes?”.

- Consejero José Videla, mencionó que “yo creo que nosotros al menos una mensual, yo propondría el primer viernes de cada mes, algo así”.

- Consejero Carlos Uribe responde “o sea de manera interna, como consejo sin tener que estar sacándolos de sus agendas”.

- Consejero José Videla, indicó que “que quede establecido parta todo el año y las oficiales en marzo, noviembre, octubre, dos o tres reuniones”

- Seremi del Deporte, Claus Lindemann, dice que “don José yo propongo que sea en marzo, ya con nuevas autoridades porque a veces heredar acuerdos no es bueno. Hay gente que no le gusta todo lo que viene de antes, entonces sería bueno que la gente que se integre, se integre tomando las proposiciones como propias y eso es muy importante, yo he sido testigo que por una aversión política han dejado de lado cosas muy importantes, incluso en la comuna donde yo estuve se perdió un Jardín Infantil de \$1300 millones de pesos porque a los nuevos concejales no les gustó el terreno, los anteriores aprobaron por unanimidad, nadie objetó y ahora hay un atraso de dos o tres años y un juicio gigantesco que puede perder el municipio, entonces es inentendible que alguien lo haga, por lo mismo, creo que desde las experiencias negativas que ha habido por herencias políticas o administrativas, sería bueno que el nuevo Seremi al menos desde esta perspectiva, no sabemos si habrá un nuevo director en el IND, sea parte”.

- Consejera Kathia Ruiz, precisó que “es lamentable pero cierto, yo creo que sí es una buena política para comenzar con lo que venga, como somos de la región, habitualmente

los conocemos, esperemos que sea alguien conocido también para que podamos avanzar todos y al menos decirle los insumos con los que tenemos hasta ahora”.

- Consejero Carlos Uribe, dice “totalmente de acuerdo. Pongamos fecha. Están de acuerdo ustedes con lo que plantea José, nosotros como Consejo tal vez tomarnos un descanso en el mes de enero, porque todos estamos agobiados, pero partir en febrero con un ciclo de reuniones mensuales, pero yo soy de la idea de no hacerlas tan extensas, como una reunión con la autoridad. En marzo partir altiro con una a más tardar abril, para plantear los resultados y vamos a estar trabajando internamente con el IND y con nuestros aliados estratégicos, tenemos fecha de caducidad el año 2022 pero tenemos, no recuerdo bien, creo que en septiembre u octubre, entonces debiéramos tener a lo menos unas tres reuniones previas y ver cómo continúa el proceso porque tenemos que entregar un producto prácticamente semi terminado, para que los nuevos consejeros tengan algo más o menos concreto y no quede un proyecto aplastado por la falta de interés de las personas y también por inexperiencia o cualquier motivo o porque no les gustó. Tenemos que tener la opción a lo menos de llegar al Nivel Central y hacer todo lo que debemos hacer, por lo que necesitamos tener reuniones más seguidas con el equipo completo, con nuevas autoridades, el IND se va a mantener”.

- Seremi del Deporte, Claus Lindemann, mencionó que “yo sugiero que ustedes trabajen pensando que estarán cuatro años más, porque son responsabilidades no remuneradas la que ustedes han asumido y no va a haber una disputa por quitarles el cargo a ustedes, entonces tengan la certeza de eso. Yo he sido parte del Directorio de las Iglesias Luteranas del Sur y cuesta mucho que alguien quiera colaborar, o aparezcan caras nuevas en ese sentido y el deporte es algo parecido, viajes de por medio o cosas por el estilo generan interés, ustedes seguirán en el cargo por mucho tiempo y quizás de forma indefinida. Cristóbal debería ser el coordinador de la primera reunión de las características de hoy la de marzo - abril, porque él va a tener las fechas que va a asumir el Seremi nuevo, que va a ser dos a cuatro semana desde que asuma el Presidente de la República, que después vienen una semana de cargo hasta que asuman todos.

- Consejero José Videla, dice que debe retirarse y se despide, señalando que fue un agrado de escucharlos y desea una feliz fiesta de fin de año.

	<p>- Director Regional del IND (S), Patricio Olivarez, indica que “Yo que soy del área técnica, estoy preocupado por los presupuestos para el año 2022, que va en total desmedro de la participación de nuestros deportistas, particularmente porque nosotros el año 2020 nos tocaba organizar los Juegos de la Araucanía, pero no se pudo, el 2021 se suspendió por la pandemia, también se suspendieron los Juegos Deportivos y Para-Nacionales, en cierto modo no participaron todas las disciplinas por este motivo y el 2022 ojalá se vuelva a la normalidad, con la participación de nuestros deportistas en las diferentes disciplinas deportivas, yo creo que si bien es cierto nos tocaba el 2020 organizar los Juegos de la Araucanía, que para nosotros estos Juegos son muy importantes, para los deportistas en esas disciplinas tienen muy poca participación internacional y eso es una muy buena vitrina para ellos y sus clubes. Así como también, los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales con otras disciplinas deportivas. A mí me tiene preocupado ese tema y yo creo que no podremos organizarlo este año porque tal vez no tengamos los recursos económicos para hacerlos y tendremos que ir a competir a Argentina, siempre es mejor competir en casa que afuera. Estamos viendo los presupuestos, esperamos poder abarcar la mayor cantidad de disciplinas y que compitan más deportistas. Tuvimos una escuálida participación de los deportistas este año, entre los 12 a 14 años los que más compiten, también tomamos de 9 a 10 hasta los 18 años y participaron 2.300 deportistas, cuando en general compiten más de 25 mil. Ojalá el 2023 venga con mejores condiciones para que nuestros deportistas retomen las competencias en forma normal.</p> <p>- Consejero Carlos Uribe, consultó ¿y para el verano que se tiene contemplado?</p> <p>- Director Regional IND (S), Patricio Olivarez, en verano funcionan los programas “Crecer en Movimiento” y “Deporte de Participación Social” pero lo fuerte del Servicio comienza en el mes de marzo-abril, cuando ya empiezan los estudiantes y tratar de convocar a la mayor cantidad de deportistas. Ojalá vuelvan los Juegos Deportivos Nacionales con mejores objetivos.</p> <p>- Seremi del Deporte, Claus Lindemann, deseó un Feliz Año Nuevo 2022, un abrazo y dio las gracias.</p> <p>- Consejero Javier Rojas, también deseó un Feliz Año Nuevo y se retiró por asuntos que debe realizar. También se despidió el consejero Francisco Fernández.</p> <p>- El Presidente del Cosoc, Carlos Uribe, cierra la sesión y se despide deseando un Feliz Año Nuevo. También el Director Regional del IND (S), Patricio Olivarez y la Consejera Kathia Ruiz.</p>
6	<p>Acuerdos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Solicitar el catastro de organizaciones deportivas a Municipios de la región, GORE, IND y otras instituciones públicas, a objeto de conocer su realidad, vigencia y adhesión al protocolo del decreto 22. 2.- Solicitar aclaratoria sobre aplicación del protocolo en el ámbito IND y otras instituciones deportivas de la región. Independiente de su origen. 3.- Tener una tabla con puntos a tratar para la próxima reunión. 4.- Enviar el acta de la 2º reunión ordinaria a los correos para que sea observada, y/o aprobada.



7	Palabras de Cierre
---	--------------------

Presidente	Carlos Uribe Soto
Secretario de Actas	Patricio Olivarez
Horario de término reunión	20:30 Horas.





Ministerio del
Deporte

Gobierno de Chile

Instituto
Nacional de
Deportes

gob.cl